

**OBSERVACIONES Y RESPUESTAS No. 2 A CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 A 010 DE 2015 “PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS DE PRE-PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL TROPICOS”**

Nombre de la persona natural o jurídica interesada	Adib Navarro Acosta
Fecha y hora Observación	Jueves, 23 de abril de 2015, 15:06.
Medio de recibo de la observación	Correo electrónico
Correo electrónico remitente	<a href="mailto:adibnavarroacosta@gmail.com">adibnavarroacosta@gmail.com</a>
<b>CONTENIDO DE LAS OBSERVACIONES Y RESPUESTAS</b>	
Observación	<p>Buenas tardes Juan</p> <p>Mi nombre es Adib Navarro Acosta, estudiante de sexto semestre de cine y audiovisuales, me dirijo a usted pues no estoy seguro de un asunto referente a la convocatoria de trópicos.</p> <p>Nuestro documental Árabes en Maicao, actualmente por cuestión de tiempo y distancias, no cuenta con todos los derechos de imagen de nuestros personajes, aunque son personajes seguros. la pregunta es, ¿es necesario tener todos los los derechos firmados para aplicar a la convocatoria? en caso tal, dime si son documentos subsanables y las fechas entonces.</p> <p>Quedo super atento, feliz dia!!</p>
Respuesta observación	<p>En el punto No. 8 de la convocatoria de los TROPICOS se establece las obligaciones del GANADOR y entre las obligaciones de esta convocatoria hay unas condiciones técnicas para el material entregable y unas de esas obligaciones es:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Entrega de formatos de autorización de uso de imagen, sonido, músicas, fotografías, archivos, etc.</li></ul> <p>Lo anterior quiere decir que esas autorizaciones se debe pedir al ganador de la convocatoria y no a los proponentes, por lo que la observación es aceptada.</p> <p>Este requisito es indispensable para la firma del contrato.</p>

Puerto Colombia, Atlántico, Abril 23 de 2015.